

## MIRAMAR ENTREVISTA A LA ALUMNA CON MÁS PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA CAP

Durante el pasado mes de junio se realizó por primera vez la prueba de Capacitación de Acceso a la Profesión a los alumnos de la Escuela de Prácticas Jurídicas. D<sup>a</sup> Raquel Gómez Losada obtuvo la mejor puntuación, un 9,2 de un máximo de 10. Miramar mantuvo una cordial entrevista en la que nos habló de sus experiencias en la Escuela de Práctica Jurídica.

**MIRAMAR.-** ¿Cuál ha sido tu experiencia como alumna de la Escuela de Práctica Jurídica?

**D<sup>a</sup> RAQUEL GÓMEZ:** Ha sido muy positiva porque he adquirido un gran número de conocimientos prácticos vitales para el ejercicio de la abogacía que nos han transmitido fiscales, jueces, abogados, profesores de la universidad... Hay que tener presente que para ejercer esta profesión cuentan en igual proporción tanto los conocimientos teóricos como los prácticos. Pero si he de elegir algo me quedo con el buen compañerismo que siempre ha existido en el grupo de alumnos del que he formado parte durante los dos últimos años.

Tengo que decir que cuando salí de la Universidad me planteé hacer los cursos de la Escuela de Práctica Jurídica allí y no en el Colegio. Lo hice en la sede colegial porque el horario me venía mejor y tengo que decir que esta cuestión de azar ha sido clave en mi formación. Ahora sé que es de vital importancia que los compañeros formen a los que nos iniciamos en la profesión porque sus experiencias son cruciales para empezar a entrever cómo afrontar un juicio, cómo hablar al cliente... Es mucho el bagaje que te aporta la escuela.

**M.: ¿Cómo han sido las prácticas desarrolladas dentro del turno de oficio, en la simulación de juicios, las visitas al juzgado...?**

**R. G.:** Han constituido una muy buena experiencia porque nos han indicado el camino a seguir, las pautas, el tratamiento con el que nos tenemos que dirigir a la fiscalía o a los jueces por poner algunos ejemplos. Ahora sabemos cómo comienza y cómo termina un juicio, cómo nos podemos mover en la sala, qué sitios debemos utilizar, cuáles son los términos más adecuados, cómo funciona el juzgado y el turno de oficio...

**M.: ¿Mejorarías algo de la Escuela?**

**R. G.:** Si tuviese que mejorar algo sería aumentando el número de prácticas a realizar ya que junto con los conocimientos teóricos constituyen los pilares básicos de nuestra profesión.

**M.: En la prueba CAP has obtenido la máxima puntuación entre todos tus compañeros. Háblanos de cómo se ha desarrollado.**



**R. G.:** Tengo que empezar diciendo que antes de la prueba tenía un miedo horrible a ser la única que suspendiera de mis compañeros. La puntuación obtenida me sorprendió incluso a mí.

La verdad es que durante todo el curso la prueba CAP nos ha mantenido en tensión. Todos teníamos mucho miedo a pesar de que nos han ido explicando durante meses cómo se iba a desarrollar y cuáles iban a ser las pruebas. Estas consistieron en dos exámenes teóricos: uno sobre diez preguntas acerca de deontología profesional y otro sobre un supuesto de derecho civil, penal, administrativo, social o extrajudicial. El último fue un examen práctico en el que teníamos que hacer un informe oral sobre un supuesto de derecho civil, penal, administrativo o social.

Donde se acumulan más nervios es en el examen oral porque impresiona tener el tribunal delante.

**M.: ¿Crees que la prueba CAP contribuye a garantizar la formación del letrado?**

**R. G.:** Yo creo que sí y además es cada vez más necesario establecer los mecanismos para regular el acceso a la profesión. Son muchos los abogados que montan un despacho recién salidos de la universidad y no cuentan con un bagaje práctico realmente necesario para defender los intereses del cliente. 